



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 55633

DECRETO Nº 3791.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS” del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón Nº 4040 de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a doce de
abril del año dos mil veintitrés.


María I. Rijo Miraballes
Prosecretario





Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente